

LEONARDO ROSERO MACIAS
ABOGADO

Chimborazo 321 — Tel. 519937

Guayaquil — Ecuador

Guayaquil, Diciembre 10 de 1982

Señor
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 21 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted, que con esta fecha, hemos inscrito en el libro correspondiente de la Compañía la cesión y traspaso que hacen los señores Roberto Garzozi Bucaram, Víctor Garzozi Bucaram y Bahjat Nader Bucaram a favor del señor José Michel Asaaf Bucaram, de la totalidad de sus acciones que tenían en la SOCIEDAD PREDIAL-COMERCIAL, C.A. (SOPRECO), y por partes iguales les cedio y traspaso la señora Olga Bucaram de Asaaf a los mencionados señores Víctor Garzozi Bucaram, Roberto Garzozi Bucaram y Bahjat Nader Bucaram, según consta de la comunicación dirigida a usted el 27 de Febrero de 1978, cesión y traspaso que ha sido aceptada.

Esta cesión y traspaso de acciones, ha sido aceptada tanto por los cedentes señores Víctor Garzozi Bucaram, Roberto Garzozi Bucaram y Bahjat Nader Bucaram, como por el cesionario señor José Michel Asaaf Bucaram, quienes son ecuatorianos.

De usted, muy atentamente.

NOTA: Acompañamos una copia del documento de cesión, y traspaso de las acciones a que nos hemos referido anteriormente.

Representante legal de la Sociedad
Predial Comercial C.A. SOPRECO.

SOPRECO


ELIAS NADER ASSAF
GERENTE

RECIBIDO

Dic 15 10 01 AM '82

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
SECRETARIA - GUAYAQUIL

Robb
17-12-82

